



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

"Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit
representado por su XXXII Legislatura, decreta:**

**Designar al Licenciado en Derecho
Everardo Rojas Soriano como Secretario
General del Honorable Congreso del
Estado de Nayarit.**

Artículo único. - Con fundamento en los artículos 35, párrafo segundo, fracción V, y 76, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, y 26, fracción V, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se designa al Licenciado en Derecho **Everardo Rojas Soriano** como Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, a partir de la entrada en vigor del presente decreto y hasta culminar la Trigésima Segunda Legislatura.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación debiéndose publicar en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit y en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Segundo.- Notifíquese personalmente el presente Decreto al Licenciado en Derecho Everardo Rojas Soriano a efecto de que, previo a tomar posesión del cargo, comparezca ante esta Asamblea Legislativa a rendir la protesta de ley correspondiente.

D A D O en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.



Dip. Ana Yusara Ramírez Salazar
Presidenta



H. CONGRESO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
NAYARIT.



Dip. Eduardo Lugo López
Secretario



Dip. Marisol Sánchez Navarro
Secretaria

Hoja de firmas del decreto que designa al Licenciado en Derecho Everardo Rojas Soriano, como Secretario General de este H. Congreso del Estado de Nayarit.